

¿El crimen nos devorará?

El 16 de octubre, el sacerdote jesuita Luis Ugalde publicó un artículo en donde se hacía una pregunta que millones de venezolanos por miedo, indignación y preocupación nos hacemos: ¿El crimen nos devorará?

El texto hace alusión al asesinato de Fernando Albán, político venezolano dirigente del partido Primero Justicia y concejal del Municipio Libertador, que fue “privado de libertad sin orden de detención... y arrasado y empujado a la muerte en el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) de Plaza Venezuela” el 8 de octubre. El hecho, que “ha sobrecogido al país y al mundo”, es una muestra más de los crímenes cometidos por el Gobierno.

Denuncia, además:

Testimonios de alta credibilidad vienen informando de detenciones ilegales, violaciones sistemáticas de procesos judiciales con detenidos incomunicados de sus familiares y abogados, ejecuciones extrajudiciales, órdenes de excarcelación burladas, extorsiones de miles de dólares para salir de la injusta prisión, etc.

Ugalde también menciona las terribles informaciones sobre miembros de las Fuerzas Armadas que son privados de libertad, incomunicados y maltratados, así como “la persecución selectiva de líderes de partidos que el régimen ha decidido des-

cabezar” al mismo tiempo que hablan cínicamente de “elecciones libres y de diálogo... ¡Dialogar con una pistola al pecho! y con la condición previa de reconocer a una tiranía que se autoprorroga por seis años más, para castigo de millones de venezolanos”.

Sin embargo “el crimen no está solamente en las cárceles y en la manipulación de la justicia”, por el contrario, se ha expandido como un cáncer a las diversas áreas como la económica, social y política “donde actúa el Gobierno y sus armados, legales e ilegales” a través de:

... contrabando de gandolas en las fronteras, tráfico millonario de droga, robo sistemático en las alcabalas a quienes transportan víveres, chantaje a los comercios, extorsión a quienes necesitan sus documentos, trasiego multimillonario de dólares preferenciales, niños comiendo en la basura [...] La inseguridad reina entre los productores del campo y los vecinos de la ciudad.

Entonces, no debemos extrañarnos de “que al régimen le suene a denuncia el par de primeros artículos antidictatoriales que definen el alma de la Constitución de 1999”:

Artículo 2. Venezuela se constituye en un estado democrático y social de derecho y de Justicia, que propugna como

valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Artículo 3. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

Los hechos, continúa, hacen que estos artículos suenen a una burla cínica y cruel; y “en vista de que ni quieren ni pueden convertir en vida la Constitución de 1999, deciden eliminarla e imponer otra constitución tiránica como lápida de la sociedad muerta”.

Asimismo, hace un llamado a las diversas agrupaciones, asociaciones, organizaciones y partidos para que juntos asuman “el deber ciudadano y la obligación de conciencia de defenderla”.

La revista *SIC* se une a esta invitación de “levantar la voz, como nos lo manda la Constitución en su artículo 333 [...] Con ello estaremos honrando la memoria y el sacrificio de la vida de Fernando Albán y de muchos más, perseguidos, asesinados y maltratados”.

“¡Dios bendiga a Venezuela y nos de ánimo con su ‘Levántate y camina!’”